



La Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 30 de septiembre de 2019, trató el siguiente asunto:

"PUNTO 1.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DIGITAL DE CONTROL DE DEBATES E INTERVENCIONES Y GESTIÓN SINÓPTICA DE MICRÓFONOS, CONTROLADO POR ORDENADOR, PARA EL HEMICICLO, SALA DE COMISIONES Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO. [9L/2018/S.A.P.A./3.1.2/0002]

A la vista de:

1. El acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2019, en relación con la ejecución de la Sentencia n.º 130/2019, de fecha 15 de abril de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

2. El expediente administrativo elaborado al efecto por el Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales.

3. El informe de la Intervención de la Cámara de fecha 17 de septiembre de 2019.

4. La documentación requerida como trámite previo a la adjudicación de este contrato, en aplicación del artículo 151.2 y 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en su desarrollo, en la base decimotercera de la mencionada convocatoria, y que se integra por:

- Anexo III. Declaración responsable.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas del Estado.
- Número de identificación fiscal.
- Alta en el IAE, y justificante de pago.
- Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda estatal.

· Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en Guipúzcoa.

· Constitución de garantía definitiva, consistente el Aval de la Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de crédito, por importe de 4.105,00 €, que ha sido inscrito con fecha de 19 de agosto de 2019 en el Registro especial de avales con el número 88.853.

Tras diversas deliberaciones y tras la información verbal del Letrado Secretario General que asiste a la reunión, la Comisión de Gobierno ACUERDA:

Primero: Adjudicar el contrato administrativo de suministro e instalación de un nuevo sistema digital de control de debates e intervenciones y gestión sinóptica de micrófonos, controlado por ordenador, para el Hemiciclo, Sala de comisiones y Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria a la compañía TELESONIC, S.A.U., en los mismos términos y condiciones de su oferta de 26 de marzo de 2018, por su propuesta SHURE, por un precio total del suministro e instalación 82.100,00 euros, sin IVA, un plazo de entrega 30 días y plazo de garantía 5 años.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como al otro licitador.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Parlamento de Cantabria.

Cuarto: Informar a las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no resultaron adjudicatarias, que pueden retirar la documentación administrativa y técnica en el Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales de la Cámara. Transcurridos tres meses desde la notificación del presente acuerdo la documentación citada será destruida.

Quinto: Ordenar la formalización del contrato en un plazo no superior a diez días hábiles a contar desde la recepción por parte del adjudicatario de la notificación de esta adjudicación."

Lo que le comunico para conocimiento y ejecución del precedente acuerdo.

Santander, 2 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,



Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES